



Canarias, a 18 de marzo de 2020

Excmo. Sr. Don Ángel Víctor Torres Pérez  
Presidente de Canarias

*Estimado Presidente,*

El presidente del Gobierno del Estado anunció ayer las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Lo hizo un día después de que usted se reuniese con los miembros del Consejo Asesor del Presidente y con los portavoces de los grupos parlamentarios.

Las medidas anunciadas por el Gobierno de España cuentan con el apoyo de nuestra formación política. En un periodo inédito y tan incierto como el que vivimos es fundamental que exista una unidad política para atender a los afectados por el contagio del virus y para hacer frente al drama que sufren y sufrirán miles de canarios y canarias por el cierre de empresas, los despidos laborales y los expedientes de regulación de empleo, tanto temporales como extintivos.

Como te comentábamos en la carta que te remitimos el pasado domingo, ahora es el momento de la unidad, de trabajar todos juntos y de colaborar para ayudar a superar, cuanto antes, esta dura situación. Y, por ello, cumpliendo la función que nos corresponde, le trasladamos una propuesta, reiterando algunas de nuestra primera aportación así como otras complementarias de la anterior, para su aplicación durante la crisis y también para la gestión del día después.

En estos momentos, la prioridad sigue siendo que los centros de salud y los hospitales de Canarias cuenten con los medios materiales necesarios para luchar contra el virus. En este sentido, esperamos que tenga presente las propuestas que le enviamos el pasado domingo para que nuestros profesionales sanitarios cuenten con todo aquello que necesitan para prestar una atención digna y de calidad a los pacientes afectados por el virus y por otras patologías.

Tras un análisis de las medidas anunciadas por el Gobierno de España, nuestra formación política aplaude aquellas que combinan la protección social con el incentivo a las empresas, como la moratoria en el pago de hipotecas para personas en situación de dificultad o la flexibilización de los expedientes de regulación de empleo temporal (ERTE). También se sitúan en la buena dirección la garantía de los suministros básicos como agua y luz para las familias

más vulnerables y la exención en la cuota de la Seguridad Social en determinados supuestos, además de facilitar la liquidez que sea necesaria para blindar el futuro de las empresas.

Nos encontramos en una situación de supervivencia en la que creemos que, además de estas acciones, que son necesarias para mitigar los efectos a corto plazo, es imprescindible ir más allá si queremos garantizar la reconstrucción social y económica. Para ello, hará falta más determinación para remontar una vez que hayamos superado la crisis sanitaria.

Porque siendo lo prioritario salvaguardar la salud de nuestra sociedad, no es menos cierto que hay que hacer todos los esfuerzos posibles por garantizar rentas para evitar la ruptura de la cohesión económica y social del Archipiélago porque, **dependiendo de la duración de la crisis y el volumen de economía que se vea afectado, se deberán habilitar medidas más contundentes a las llevadas a cabo acordes a las necesidades que vayan surgiendo.**

Ahora bien, **aunque el tiempo parece que puede ser menor respecto a las crisis anteriores, la intensidad va a ser mucho mayor** porque estamos ante un problema de mercado integral, dado que ni la oferta puede producir ni vender, ni la demanda puede adquirir bienes ni servicios de determinados sectores, desapareciendo el intercambio. **No podemos predecir el futuro, pero sí anticiparnos a los escenarios más desfavorables, lo que nos haría ganar tiempo en el proceso de recuperación.**

Existen estimaciones que cifran que, de media, prácticamente un 0,2% de nuestro crecimiento económico se puede ver comprometido por cada 10% de PIB afectado por semana que vaya transcurriendo y, como el empleo es consecuencia del crecimiento económico, parte de la estructura económica corre el riesgo de desaparecer y, con ella, el empleo en porcentajes similares, con el consiguiente incremento de la tasa de paro.

**El plan anunciado por el Gobierno de España supone un notable avance, pero muchos nos tememos que será insuficiente a medio y largo plazo ante la enorme gravedad de la situación a la que nos enfrentamos.** Hay que pensar en ampliar las ayudas todo lo que sea necesario y asegurarse de que lleguen a quien tengan que llegar con rapidez y eficacia, lo que supone un reto para todas las administraciones públicas, entre ellas para el Gobierno de Canarias, los Cabildos y los Ayuntamientos.

Y, en el caso del Gobierno de Canarias, **creemos que existe margen suficiente para impulsar medidas paralelas que, sin entrar ahora en una explicación del por qué aún no han sido presentadas, necesitan desarrollarse ya** desplegando ahora más que nunca todos los instrumentos que dispone nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)

Analizando el contenido del Real Decreto-ley 8/2020 y las propuestas que le remitimos el pasado domingo, le reiteramos aquellas que, a nuestro juicio, se deben impulsar, tanto por parte del Estado como por su Gobierno, para hacer frente a una crisis sin precedentes, con una congelación casi global de la economía y con unos efectos que solo podremos contener con recursos extraordinarios y urgentes.

**Por todo ello, proponemos al Gobierno de Canarias (desde su capacidad de coordinación y su capacidad de promover e impulsar la aplicación de soluciones) que continúe valorando las siguientes medidas:**

1. Decretar el “carácter de urgencia” para todos los procesos administrativos, tales como las contrataciones, subvenciones, etcétera, previstas para el año 2020, con el objetivo de favorecer e impulsar la inversión pública en Canarias, simplificando los procedimientos. Así como la utilización del procedimiento simplificado de contratación potenciando el uso del silencio administrativo positivo.
2. Anticipar o agilizar todas las convocatorias de ayudas o subvenciones en líneas y programas ya abiertos por la administración: primero se entrega la ayuda y luego se revisa el cumplimiento de los requisitos. Con carácter general, se aplicará la declaración responsable o la comunicación previa, con control posterior.
3. Desarrollo de un plan de choque coordinado entre el Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos de las islas para facilitar ayudas directas a personas y empresas afectadas directamente por la situación de cierre empresarial, reducción de la demanda o bajas motivadas por la crisis sanitaria. Consistirán en ayudas de emergencia distribuidas por las entidades mencionadas o por entidades colaboradoras cofinanciadas por los tres niveles de la administración con objeto de cubrir la pérdida de renta derivada de la crisis sanitaria o por desempleo durante un periodo inicial de tres meses prorrogables.
4. Con el objetivo de garantizar rentas, habilitar un subsidio complementario a la prestación por desempleo dirigido hacia aquellas unidades familiares en donde todos sus miembros han perdido su empleo de forma permanente o temporalmente como consecuencia de la crisis sanitaria.
5. Que el Gobierno del Estado autorice el uso del superávit para gasto social, sanitario y ayudas e inversiones en la economía que ayudan a paliar los efectos de la crisis sanitaria.
6. Reducción del IGIC a los sectores económicos especialmente afectados por esta crisis para el actual ejercicio.



7. La suspensión de las presentaciones y autoliquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales de al menos los meses de marzo y abril, para PYMES y autónomos, así como la prórroga, de como mínimo el 31 de julio, del periodo de aplazamiento voluntario de deudas tributarias para PYMES y trabajadores autónomos. El periodo de aplazamiento debe incrementarse desde los 6 meses previstos, a un año, sin intereses; asimismo, la cuantía máxima de aplazamiento debe incrementarse de 30 a 100 mil euros.
8. Exención de IBI e IAE y cualquier otra tasa o tributo para las empresas y autónomos con cargo al superávit de las corporaciones locales durante el periodo que permanezcan cerradas, y rebaja de los mismos para aquellos establecimientos que sigan abiertos durante el tiempo que dure la crisis.
9. Adelanto del pago de las administraciones a los proveedores, estableciendo mecanismos de control simplificados y reforzando los servicios de tesorería e intervención.
10. Ayudas específicas para el sector primario que ya venía arrastrando una crítica en los últimos tiempos, debido fundamentalmente a la continuada sequía y adversas condiciones meteorológicas, que sumado a las bajas condiciones competitivas a las que se enfrenta, obligaba a una actuación coordinada de las Administraciones Públicas y la Sociedad en su conjunto para su recuperación. Hay que tener en cuenta que el sector primario tiene un coste que no tienen otras industrias que pueden parar su fabricación, este sector no puede parar de producir leche o carne y derivados de los mismos, así como los frutales y otros árboles. Ello conlleva gastos de alimentación, insumos y agua entre otros. Por lo tanto, se tiene que proteger al sector que sigue suministrando alimentación al conjunto de la Sociedad. Por ello, para este sector productivo proponemos una serie de medidas:
  - Campaña de promoción y consumo del producto fresco local de cada una de las islas.
  - Adelanto de las ayudas al sector primario (POSEI) y Fondo Europeo Marítimo Pesquero (FEMP)
  - Obligatoriedad a las grandes superficies a la compra de los productos frescos locales. (Presidente del Gobierno directamente)
  - Ayudas al sector primario en la compra de alimentación (aumento de la ficha financiera del REA) y en la reducción de costes como el del agua.
  - Eliminación de las cuotas a la seguridad social de los autónomos del sector, así como el de las empresas.

- Convertir a GMR en el gran comercializador del sector primario e intermediario con las grandes superficies y adelantar el pago de los productos frescos a las empresas agrarias, ganaderas y pesqueras.
  - Apoyo específico para el sector de la flor cortada que sufre una problemática particular en estos momentos con cientos de miles de unidades que no tienen salida y que en menos de un mes se tendrán que tirar, con la consecuente ruina económica y pérdida de empleo que conllevará. Desde Gobierno se puede realizar una acción que, por una parte, dentro del reparto de alimentos para las familias necesitadas se va a realizar, también se incluyan flores, que, en lugar de perderse, sirvan para alegrar un poco tantos y tantos hogares necesitados. Asimismo, al estar por decreto cerrados los establecimientos de venta de flores y plantas, se puede arbitrar provisionalmente la comercialización de este producto por medio de los establecimientos de alimentación, sirviendo como medio de distribución a los mismos, algunas de las empresas públicas, como, por ejemplo, GMR.
  - Garantizar todas las medidas necesarias para que el sector primario siga en su actividad con las máximas garantías sanitarias.
  - Garantizar el funcionamiento y horarios de los Mataderos y Laboratorios de salud animal y vegetal para que se puedan certificar los controles y la garantía sanitaria, así como el abastecimiento de las producciones canarias.
- 11.** Adoptar medidas para garantizar el suministro energético de las islas. Nuestro sistema eléctrico, aislado, con varios subsistemas aislados necesita mantenerse en perfecto funcionamiento para garantizar el suministro de la población. Exigir a las empresas suministradoras y de transporte las máximas garantías para que no se produzcan carencias en el suministro energético y mucho menos situaciones no deseadas de ceros energéticos.
  - 12.** Garantías para el suministro de combustible en todas las islas, especialmente las denominadas islas verdes.
  - 13.** La exención de las cotizaciones a la seguridad social de PYMES y trabajadores autónomos de todos los sectores afectados, durante el periodo de afectación principal.

- 14.** Bonificación del 100% de la cuota a los autónomos y empresas de menos de 10 empleados durante el tiempo que dure la crisis y bonificación del 50% durante los seis meses posteriores. Ampliación automática de dos años más de la tarifa plana de autónomo.
- 15.** Priorizar el crédito para dar liquidez a las empresas con “intereses cero”.
- 16.** La adecuación de los módulos del IRPF e IGIC para el ejercicio 2020, con la consiguiente reducción, a tenor de los efectos sectoriales que se vayan produciendo, y/o territorialmente por la afectación de cuarentenas.
- 17.** La suspensión de todos los vencimientos bancarios correspondientes a devolución de préstamos, incluyendo intereses y amortizaciones.
- 18.** La suspensión del pago del alquiler durante un plazo de 3 meses para las empresas y autónomos que hayan debido cerrar su actividad a causa de las medidas adoptadas para combatir la epidemia del COVID-19.
- 19.** Cancelación del proceso de consulta abierto por el Ministerio de Hacienda para la aplicación de una tasa para el transporte aéreo, así como la suspensión de todos los incrementos de tipos impositivos anunciados por el Gobierno de España y de Canarias.
- 20.** Revisión del tratamiento fiscal de las cancelaciones y cambios (por ejemplo, recuperación del IGIC repercutido en pagos anticipados cuando no se ha producido el viaje y se ha ofrecido al viajero un cambio a determinar en un futuro).
- 21.** Bajada del tipo del Impuesto de Sociedades y eliminación de las restricciones introducidas a la hora de aplicar créditos fiscales.
- 22.** Libertad de amortización fiscal de todas las nuevas inversiones.
- 23.** Paralización de la tramitación del Impuesto de Servicios Digitales.
- 24.** Exención de las tasas aéreas durante, al menos, un periodo de un año.
- 25.** Flexibilizar las reglas de asignación de franjas horarias (slots) para que las compañías aéreas no pierdan el horario asignado para operar una ruta en caso de que hayan reducido su actividad a causa del coronavirus, pues se trata de una situación excepcional.
- 26.** Iniciar ya el diseño de un Plan de choque para la recuperación del turismo nacional e internacional cuando se reactive la demanda.



**Secretario General Nacional**  
José Miguel Barragán Cabrera

27. Poner en marcha, durante y después del estado de alarma, campañas institucionales en medios privados que les ayuden a superar la caída de ventas y anunciantes y les permita seguir prestando el servicio público de información a la ciudadanía. Hay que tener en cuenta que son la única “ventana” de información local veraz y contrastada para miles de familias canarias y se debe garantizar que sigan realizando esa labor.

Como en la anterior ocasión, estamos a tu disposición y la del Gobierno en su conjunto para comentar y trabajar estas medidas desde que lo consideres.

*Hasta entonces recibe un afectuoso saludo,*